



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO  
ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y  
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

Entre los suscritos, **MARIA ISABEL CAMPO CUELLO**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía 49'760.494 de Valledupar, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, nombrada mediante Decreto 219 de 2003 del 3 de febrero de 2003 y acta de posesión 219 de la misma fecha, facultada para contratar en nombre de la **NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, mediante Resolución Ministerial 3133 del 30 de diciembre de 2004, **RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.147.724 expedida en Usaquén, en calidad de **DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, nombrado mediante Resolución No. 019 del 7 de febrero de 2003, y Acta de Posesión No. 033 del 12 de febrero de 2003, facultado para contratar en nombre de la **NACION – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR-**, mediante Resolución Ministerial No. 3133 del 30 de diciembre de 2004, quienes en adelante se denominarán el **MINISTERIO**, de una parte, y por la otra, **JORGE LUIS OVIEDO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.822.868 de Bucaramanga., obrando en calidad de representante legal de **COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A**, con NIT 800015583-1, sociedad constituida mediante escritura pública No. 1712 de la Notaría 33 de Bogotá D.C., el 11 de septiembre de 1987, inscrita el 12 de marzo de 1993 bajo el número 398.899 del Libro IX, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal del 10 de julio de 2006, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. quien en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el Ministerio tramito el proceso de contratación directa N° 14 de 2006, con el objeto de seleccionar al proponente que ofreciera las mejores condiciones para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo, con cobertura total de repuestos, para servidores, centro de cómputo, equipos de comunicación y centro de cableado de la Dirección de Comercio Exterior y demás dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; **b)** Que como resultado del proceso que adelantó el Ministerio se recibieron ofertas de las siguientes firmas: UNION TEMPORAL CONTELEC LTDA-ELECTROSISTEMAS LTDA; SELCOMP INGENIERIA LTDA; PC MICROS LTDA; COLSOF S.A; **c)** Que de conformidad con el numeral 1°, literal a) del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 del Decreto 2170 de 2002, es jurídicamente viable celebrar el presente contrato por el procedimiento de contratación directa; **d)** Que la Junta de Adquisiciones y Licitaciones de **EL MINISTERIO** en reunión celebrada el 11 de agosto de 2006, según consta en Acta No. 28 de la misma fecha, previas las evaluaciones pertinentes, recomendó la celebración del presente contrato con la Firma COLOMBIANA DE HARDWARE Y SOFTWARE COLSOF S.A.; **e).**- Que el compromiso contractual asumido mediante el presente documento está amparado durante la vigencia fiscal de



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

2006, con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 248 del 20 de junio de 2006 Unidad Ejecutora 350101-000 y 109 del 20 de junio de 2006 Unidad Ejecutora 350102-000, expedidos por el grupo de Financiera del Ministerio de Comercio Industria y Turismo; **f).**- Que el **CONTRATISTA** manifiesta no hallarse incurso él ni la Firma que representa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993. Igualmente manifiesta que si llegará a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en la firma **CONTRATISTA**, esta cederá el contrato previa autorización del **MINISTERIO** o, si ello no fuere posible renunciará a su ejecución. **g)** Que la firma COLSOF S.A. certifico en debida forma el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de seguridad social Integral, Parafiscales (cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1º. de la Ley 828 de 2003. De acuerdo con lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto.-** El **CONTRATISTA** se obliga con **EL MINISTERIO** a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con cobertura total de repuestos para servidores, centro de computo, equipos de comunicación y centro de cableado de la Dirección de Comercio Exterior y demás dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones generales que se señalan a continuación:

**I. MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ÚNICAMENTE)**

**ÍTEM No. 01: CINCO (5) SERVIDORES**

SERVIDORES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO										
ITEM	SERVIDOR	Placa Inventario o código de barras	Procesador	Memoria Ram	Unidad de cinta	Disco Duro	CD	3,5	Tarjetas de Red	Fuentes de poder Redundantes
<b>AMBIENTE WINDOWS</b>										
1	HP PROLIANT ML 370 G4	S/N BRC4441002	4 Procesadores Xeon de 3,4 GHz	2 GB	HP Dat 72	2 DD ULTRA 320 SCSI de 36,4 Gb cada uno y 4 DD ULTRA 320 SCSI de 72,8 Gb cada uno	DVD_ROM DVD_ROM M DUAL LAYER RW	X	1 Tarjeta de red Integrada a un 1Ghz con conector RJ-45 y 2Tarjeta de red Dual a un 1Ghz con conector RJ-45	2 fuentes de poder redundantes
2	HP PROLIANT ML 370 G4	S/N BRC54610GT	4 Procesadores Xeon 3.6 GHz	3.5 GB	HP Dat 72	2 DD ULTRA 320 SCSI de 36,4 Gb cada uno	DVD_ROM M	X	1 Tarjeta de red Integrada a un 1Ghz con conector RJ-45 y 2Tarjeta de red Dual a un 1Ghz con conector RJ-45	2 fuentes de poder redundantes
3	HP PROLIANT ML 370 G4	S/N BRC5460GR	4 Procesadores Xeon 3.6 GHz	3.5 GB	HP Dat 72	2 DD ULTRA 320 SCSI de 36,4 Gb cada uno y 2 DD ULTRA 320 SCSI de 72,8 Gb cada uno	DVD_ROM M	X	1 Tarjeta de red Integrada a un 1Ghz con conector RJ-45 y 2Tarjeta de red Dual a un 1Ghz con conector RJ-45	2 fuentes de poder redundantes
4	DELL POWER EDGE 2800	S/N 87RRM81	4 Procesadores Xeon de 3.6 GHz	4 GB	Dell Dat 72	2 DD ULTRA 320 SCSI de 36 Gb cada uno y 4 DD ULTRA 320 SCSI de 73 Gb cada uno	DVD_ROM M	X	1 Tarjeta de red Integrada a un 1Ghz con conector RJ-45 y 2Tarjeta de red Dual a un 1Ghz con conector RJ-45	2 fuentes de poder redundantes
5	DELL POWER EDGE 2800	S/N 87RRM81	4 Procesadores Xeon de 3.6 GHz	4 GB	Dell Dat 72	2 DD ULTRA 320 SCSI de 36 Gb cada uno y 4 DD ULTRA 320 SCSI de 73 Gb cada uno	DVD_ROM M	X	1 Tarjeta de red Integrada a un 1Ghz con conector RJ-45 y 2Tarjeta de red Dual a un 1Ghz con conector RJ-45	2 fuentes de poder redundantes



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO  
ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y  
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

**ÍTEM No. 02: UN (1) SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO**

<b>SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				
<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>Capacidad</b>	<b>No Disco Instalados</b>	<b>Capacidad de Cada Disco</b>
HP	StorageWorks Modular Smart array G2	14 Discos	8 Discos	72,8 Ultra 320 SCSI

**ÍTEM No. 03: CINCO (5) SWITCHS**

<b>EQUIPOS ACTIVOS DE LA RED PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Modelo</b>	<b>3com</b>	<b>Total general</b>
switch	3870	1	1
	4400	3	3
	4924	1	1
Total switch		5	5
Total general		5	5

Para los anteriores ítems el Contratista debe ejecutar las siguientes modalidades de servicio:

Cuatro (4) mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato que se suscriba (un año) que incluyan, para cada uno de los equipos relacionados en los ÍTEM No. 01, ÍTEM No. 02, ÍTEM No. 03 del numeral 2.2.1., los siguientes servicios:

**PARA LOS SERVIDORES (ÍTEM 01):**

**MANTENIMIENTO BÁSICO DE HARDWARE**

- Verificar y asegurar las conexiones de red (tomas, cables, conectores)
- Verificar y asegurar las conexiones internas del equipo (cables, conectores, tarjetas)



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO  
ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y  
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

- Limpiar las unidades de DVD, CD-ROM, CD-RW Floppy Disk y Tape back up (Informar sobre las partes que requieran ser reemplazadas si es necesario)
- Limpiar y calibrar los monitores y filtros de vidrio con soluciones apropiadas
- Eliminar el polvo de los componentes internos (soplar y aspirar)
- Limpiar y ajustar el teclado y el mouse con soluciones apropiadas
- Limpiar y ajustar la caja del equipo por dentro y por fuera con soluciones apropiadas
- Verificar tomas de corriente, polo a tierra y contactos.
- Verificar y limpiar la tarjeta lógica Motherboard (Informar sobre la necesidad de cambio de la pila si es necesario).
- Limpiar, ajustar y lubricar los ventiladores (Informar sobre la necesidad de cambiarlos si es necesario)
- Limpiar y ajustar la fuente de potencia (Informar sobre la necesidad de reemplazarla si es necesario)
- Lubricación de las partes mecánicas.

**HOJA DE VIDA COMPLETA DE LOS EQUIPOS SERVIDORES**

- Levantamiento inicial de datos (en papel y medio magnético según formato suministrado)
- Actualización en cada visita (en papel y medio magnético según formato suministrado)

**PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO (ÍTEM 02):**

**MANTENIMIENTO BÁSICO DE HARDWARE**

- Verificar y asegurar las conexiones internas del equipo (cables, conectores, tarjetas)
- Eliminar el polvo de los componentes internos (soplar y aspirar)
- Limpiar y ajustar la caja del equipo por dentro y por fuera con soluciones apropiadas
- Verificar tomas de corriente, polo a tierra y contactos.
- Limpiar, ajustar y lubricar los ventiladores (Informar sobre la necesidad de cambiarlos si es necesario)
- Limpiar y ajustar la fuente de potencia (Informar sobre la necesidad de reemplazarla si es necesario)
- Lubricación de las partes mecánicas.



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO  
ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y  
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

**HOJA DE VIDA COMPLETA DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO**

- Levantamiento inicial de datos (en papel y medio magnético según formato suministrado)
- Actualización en cada visita (en papel y medio magnético según formato suministrado)

**PARA LOS EQUIPOS ACTIVOS DE RED (ÍTEM 03):**

- Limpieza, revisión, ajustes, calibración y verificación de funcionamiento.
- Hoja de Vida Completa de los equipos relacionados en ítem 03:
  - Levantamiento inicial de datos (en papel y medio magnético según formato suministrado)
  - Actualización en cada visita (en papel y medio magnético según formato suministrado).

DEBIDO A LA IMPOSIBILIDAD DE INTERRUMPIR EL SERVICIO DE LA RED LOCAL, ESTE MANTENIMIENTO SE DEBE EFECTUAR EN HORAS NO HÁBILES, PREFERIBLEMENTE EN LAS NOCHES O DURANTE LOS FINES DE SEMANA.

**II MANTENIMIENTO CORRECTIVO (ÚNICAMENTE) CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS.**

ÍTEM No: 04: PUNTOS DE RED UTP 2248.

ÍTEM No: 05: PUNTOS DE RED FIBRA ÓPTICA 109.

ÍTEM No: 06: DIEZ (10) SERVIDORES COMPAQ PROLIANT ML 350



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO  
ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y  
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

<b>SERVIDORES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS</b>												
ITEM	SERVIDOR	Placa Inventario o código de barras	Procesador	Memoria Ram	Unidad de cinta	Disco Duro	CD	3,5	Tarjetas de Red	Fuentes de poder Redundantes		
<b>AMBIENTE UNIX</b>												
1	COMPAQ PROLIAN ML 350	M019KT451J	1 Procesador Xeon 2.4 GHz	1 GB		DDS4 de 20/40 GB SCSI			2 DD SCSI de 36 Gb HOT SWAP cada uno	X X	1 Tarjeta de red (10/100Mhz) con conector RJ-451	1 fuente de poder redundante
2	COMPAQ PROLIAN ML 350	M04GKT451H	1 Procesador Xeon 2.4 GHz	1 GB		DDS4 de 20/40 GB SCSI			2 DD SCSI de 36 Gb HOT SWAP cada uno	X X	1 Tarjeta de red (10/100Mhz) con conector RJ-451	1 fuente de poder redundante
3	COMPAQ PROLIAN ML 350	F325KT451017	1 Procesador Xeon 2.4 GHz	1 GB		DDS4 de 20/40 GB SCSI			2 DD SCSI de 36 Gb HOT SWAP cada uno	X X	1 Tarjeta de red (10/100Mhz) con conector RJ-451	1 fuente de poder redundante
4	COMPAQ PROLIAN ML 350	M02EKT451J	1 Procesador Xeon 2.4 GHz	1 GB		DDS4 de 20/40 GB SCSI			2 DD SCSI de 36 Gb HOT SWAP cada uno	X X	1 Tarjeta de red (10/100Mhz) con conector RJ-451	1 fuente de poder redundante
5	COMPAQ PROLIAN ML 350	M018KT451J	1 Procesador Xeon 2.4 GHz	1 GB		DDS4 de 20/40 GB SCSI			2 DD SCSI de 36 Gb HOT SWAP cada uno	X X	1 Tarjeta de red (10/100Mhz) con conector RJ-451	1 fuente de poder redundante
6	COMPAQ PROLIAN ML 350	M0BRKT451J	1 Procesador Xeon 2.4 GHz	1 GB		DDS4 de 20/40 GB SCSI			2 DD SCSI de 36 Gb HOT SWAP cada uno	X X	1 Tarjeta de red (10/100Mhz) con conector RJ-451	1 fuente de poder redundante
7	COMPAQ PROLIAN ML 350	M09GKT451J	1 Procesador Xeon 2.4 GHz	1 GB		DDS4 de 20/40 GB SCSI			2 DD SCSI de 36 Gb HOT SWAP cada uno	X X	1 Tarjeta de red (10/100Mhz) con conector RJ-451	1 fuente de poder redundante
8	COMPAQ PROLIAN ML 350	M02FKT451J	1 Procesador Xeon 2.4 GHz	1 GB		DDS4 de 20/40 GB SCSI			2 DD SCSI de 36 Gb HOT SWAP cada uno	X X	1 Tarjeta de red (10/100Mhz) con conector RJ-451	1 fuente de poder redundante
9	COMPAQ PROLIAN ML 350	M01ZKT451G	1 Procesador Xeon 2.4 GHz	1 GB		DDS4 de 20/40 GB SCSI			2 DD SCSI de 36 Gb HOT SWAP cada uno	X X	1 Tarjeta de red (10/100Mhz) con conector RJ-451	1 fuente de poder redundante
10	HP ML350	S/N F326KT451023	1 Procesador Xeon 2.4 GHz	1 GB		DDS4 de 20/40 GB SCSI			2 DD SCSI de 36 Gb HOT SWAP cada uno	X X	1 Tarjeta de red (10/100Mhz) con conector RJ-451	1 fuente de poder redundante

Para los ítems anteriores el contratista debe ejecutar las siguientes modalidades de servicio:

- Mantenimiento correctivo para los puntos de red relacionados en los ÍTEM No. 04 , ÍTEM No. 05 del numeral 2.2., cuando se detecten fallas en alguno de ellos o en el cable estructurado de alguno de los pisos 1,2,3,4,5,6,7,9,16,18 del Edificio Centro de Comercio Internacional, por llamadas de servicio, el cual debe realizarse cumpliendo los siguientes requisitos:
  - El proponente debe ofrecer durante la vigencia del contrato, un tiempo de respuesta no mayor a cuatro (4) horas hábiles.



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO  
ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y  
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

- El proponente debe enviar un técnico o ingeniero idóneo del grupo de soporte especializado para solucionar los problemas puntuales de puntos de red o cableado estructurado.
  - Los materiales utilizados deben ser originales y de primera calidad.
  - Los puntos que presenten daños deben ser revisados, ajustados, calibrados y certificados (se deben cambiar cables y/o tomas si es necesario), presentar informe.
- Mantenimiento correctivo para el ÍTEM No. 06 del numeral 2.2., cuando se detecten fallas en alguno de ellos, por llamadas de servicio, el cual debe realizarse cumpliendo los siguientes requisitos:
- El proponente debe ofrecer durante la vigencia del contrato, un tiempo de respuesta no mayor a cuatro (4) horas hábiles.
  - El proponente debe enviar un técnico o ingeniero idóneo del grupo de soporte especializado para solucionar los problemas puntuales de hardware.
  - En caso de que haya que retirar equipos, dispositivos o componentes para repararlos, la reposición deberá efectuarse en veinticuatro (24) horas hábiles y la firma deberá facilitar en calidad de préstamo un equipo de similares características, durante el tiempo necesario para resolver el inconveniente presentado.
  - Los repuestos utilizados deben ser originales y de primera calidad y deben tener como mínimo un año de garantía, el Ministerio NO ACEPTA repuestos enmendados o reparados.
  - En caso de que en el mercado el oferente no consiga algún repuesto, por la razón que sea, debe garantizar el reemplazo total del servidor por otro con iguales o mejores características técnicas, mientras tanto debe reponer el servidor provisionalmente por otro de similares características, en un lapso no mayor a 48 horas después de retirado el elemento de las instalaciones del Ministerio.

El oferente deberá entregar mensualmente un documento con la lista de las intervenciones efectuadas a todos los servidores, al coordinador que el Ministerio designe para tal fin, firmado por el técnico que efectuó el mantenimiento; informando los datos de la parte reemplazada y los datos del nuevo elemento, anexando los reportes de los servicios respectivos.

**NOTA: EL OFERENTE DEBE INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS FUNGIBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**III MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS**



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

Debe incluir TODOS LOS REPUESTOS Y ELEMENTOS FUNGIBLES necesarios para garantizar el normal funcionamiento de los equipos relacionados en los ÍTEM No. 07, ÍTEM No. 08, ÍTEM No. 09, ÍTEM No. 10, ÍTEM No. 11 del numeral 2.3 incluyendo drives, monitores, discos duros, mother boards, tarjetas, baterías, recarga de gas, recarga del sistema de enfriamiento, fusibles, tomas brakers, etc, con iguales o mejores características técnicas.

ÍTEM No: 07: CENTRO DE CÓMPUTO, compuesto de

- SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO: Sistema de seguridad de la información y protección contra incendios del centro de computo (Grinnell Modelo C-6000).
- SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO: Aire acondicionado de alta precisión Marca APC FM50 de 15 toneladas de refrigeración, controles electromagnéticos, una unidad manejadora y una unidad condensadora.
- DISPOSITIVO DE CONTROL DE ACCESO AL CENTRO DE CÓMPUTO.
- CENTRO DE CABLEADO DEL CENTRO DE CÓMPUTO.

ÍTEM No: 08: OCHENTA Y UN (81) EQUIPOS ACTIVOS DE RED

EQUIPOS ACTIVOS DE LA RED PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO												
Marca	Modelo	Enrutador	Hub	LANPLEX	PIX 520	Router	Switch	TERMINAL	TRANSIVER	Sis de Mensajería Unificada	Lanexpress	Total general
3Com	2500			1								1
	4300						1					1
	4400						6					6
	3300 SM						8					8
	4900 SX						1					1
	LINK BUILDER		14									14
	Super Stack II		9									9
	DUAL SPEED		1									1
Total 3Com			24	1			16					41
ADAPTER	BRI 2001								3			3
Total ADAPTER									3			3
ALLIED	AUI-UTP									6		6
Total ALLIED										6		6
Cisco	1600					1						1
	1900		2									2
	2500		2			4						6
	FIREWALL				2							2
	PIX 520					1						1
	7500		1									1
Total Cisco			3	2	2	6						13
hp	J2611B		2									2
Total hp			2									2
SMC	3326		1									1
	5924		11									11
	Tiger Stack II		1									1
Total SMC			13									13
Baystack	Bay Network						1					1
Total Baystack							1					1
Microcom	2500										1	1
Total Microcom											1	1
Octel	200									1		1
Total Octel										1		1
<b>Total general</b>			3	41	1	2	6	17	3	6	1	81



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

ÍTEM No: 09: GABINETES DE COMUNICACIONES distribuidos por los pisos 1(dos gabinetes), 2,3,4,5,6,7,9,16 y 18 del Edificio Centro de Comercio Internacional.

ÍTEM No: 10: CUATRO (4) EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, con sus respectivos monitores (cinco 5), teclados (cinco 5) y mouses (cinco 5)

EQUIPOS DE ADMINISTRACION CENTRALIZADA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO		
EQUIPOS	MARCA	MODELO
Administrador Centralizado	Belkin	P61041-A
Administrador Centralizado	Belkin	P61041-A
Administrador Centralizado	Belkin	Omniview
Administrador Centralizado	Belkin	Omniview
Monitor	Samsung	SyncMaster 710N
Monitor	Samsung	SyncMaster 710N
Monitor	Compaq	Pe1127
Monitor	Digital	VRC21-MA
Monitor	Compaq	PE1100
Teclado	Hp	KB-0316
Teclado	Dell	Quietkey
Teclado	Ibm	KB9910
Teclado	Ibm	KB-9910
Teclado	HP	KB-0316
Mouse	Genius	GM-04011P
Mouse	Microsoft	T8CJ
Mouse	Ibm	10C6148
Mouse	Ibm	10C6148
Mouse	HP	M-S34



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

**ÍTEM No. 11: VEINTIDÓS (22) SERVIDORES**

SERVIDORES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS											
SERVIDOR	NOMBRE	POSIC/ OH	Placa inventario o código de barras	Procesador	Memoria RAM	Unidad de cinta	Disco Duro	CD	3 #2	Tarjetas de Red	Fuentes de poder Redundantes
<b>AMBIENTE WINDOWS</b>											
1	ACER ALTOS 600	PRINTER	2-8 S/N 91500101604600012M Cod. Barras: 51373	2 Procesadores Pentium III de 800 MHz	256 MB	DDS2 de 12/24 GB SCSI	1 DD SCSI de 19GB, 2 DD removibles HOT SWAP de 9 GB cada uno y 1 DD removible HOT SWAP de 4 GB	HP CD-Writer 9100 Series Interno	X	1 Tarjeta de red (10/100Mhz) con conector RJ-45	1 fuente de poder redundante
2	COMPAQ PROLIANT 1600	CCOMPITE1	2-7 S/N: D839BWW10169	2 Procesadores Pentium III de 500 MHz	512 MB	Hp SuperStor DT 80	2 DD ULTRA 320 Scsi de 36,4 GB cada uno y 2 DD ULTRA 320 Scsi de 9.1 GB cada uno.	X	X	1 Tarjeta de red Compaq (10/100Mhz) integrada conector RJ-45 y una Tarjeta de red 100/1000 Mhz	1 fuentes de poder
3	COMPAQ PROLIANT 1600	CCOMPITE	3-3 S/N : D839BWW10314	1 Procesador Pentium III de 500 MHz	384 MB	4 GB SCSI	2 DD SCSI-3 ULTRA WIDE de 4.3 GB cada uno	X	X	2 Tarjeta de red (10/100Mhz) con conector RJ-45	2 fuentes de poder redundantes
4	COMPAQ PROLIANT 37062	SERVIDOR-IMG ML	3-4 S/N D133jstkk041 Cod. Barras: 10106533	1 Procesador Pentium III de 1100 MHz	1 GB	DDS4 de 20/40 GB SCSI	2 DD removibles HOT SWAP de 18 GB cada uno y 2 DD removibles HOT SWAP de 72,8 cada uno	X	X	1 Tarjetas de red Compaq NC3163 (10/100Mhz) con conector RJ-45	2 fuentes de poder redundante
5	COMPAQ PROLIANT 37062	PSPMCEXPROXY ML	2-4 Cod. Barras: 00051464 S/N: D133JSR1K089	1 Procesador Pentium III de 1400 MHz	2 GB	DDS4 de 20/40 GB SCSI	2 DD removibles HOT SWAP de 36,4 GB cada uno	X	X	1 Tarjeta de red Integrada 10/100Mhz con conector RJ-45 y 1 Tarjeta de red Dual 100/1000Mhz con conector RJ-45	2 fuentes de poder
6	COMPAQ PROLIANT 37062	MINCOTOOLS ML	2-5 Cod. Barras: 51463 S/N: D133JSR1K044	1 Procesador Pentium III de 1133 MHz	1 GB	DDS4 de 20/40 GB SCSI	2 DD removibles HOT SWAP de 9 GB cada uno y 3 DD removibles HOT SWAP de 18 GB cada uno	X	X	1 Tarjetas de red Integrada Intel Pro (10/100Mhz) con conector RJ-45 y 1 Tarjeta de red Dual 10/100 Mhz con conector RJ-45	1 fuente de poder
7	COMPAQ PROLIANT ML330	MINCODATA	2-1 S/N : 6J29KH37R005 Cod. Barras: 00051485	1 Procesador Pentium III de 1400 MHz	512 MB	DDS4 de 20/40 GB SCSI	2 DD SCSI de 17 GB cada uno	X	X	1 Tarjeta de red Compaq (10/100Mhz) con conector RJ-45	1 fuente de poder
8	DELL POWER EDGE 6300	MINCOMEX	3-7 S/N 01XFQ	2 Procesadores Pentium III Xeon de 450 MHz	512 MB	DDS3 de 12/24 GB SCSI	2 DD removibles HOT SWAP de 9 GB cada uno y 3 DD removibles HOT SWAP de 18 GB	X	X	1 Tarjeta de red Intel Pro 1000Mhz Dual con conectores RJ-45	3 fuentes de poder redundantes
9	DELL POWER EDGE 6300	ANTIVIRUS	2-6 S/N H00A6	2 Procesadores Pentium III Xeon de 550 MHz	1 GB	DDS4 de 20/40 GB SCSI	5 DD removibles HOT SWAP de 18 GB cada uno	X	X	1 Tarjetas de red Integrada Intel Pro (10/100Mhz) con conector RJ-45 y 1 Tarjeta de Red Dual Intel Pro 1000 + (10/100/1000) con conector RJ-45	3 fuentes de poder redundantes
10	DELL POWER EDGE 6400	OBSERVATORIO 10	S/N 28217	2 Procesadores Xeon de 550 GHz	2 GB	DDS4 de 20/40 GB SCSI	2 DD removibles HOT SWAP de 36 GB cada uno y 3 DD removibles HOT SWAP de 120 GB cada uno	X	X	2 Tarjetas de red Duales Intel Pro 100 con conector RJ-45	3 fuentes de poder redundantes.
11	DELL POWER EDGE 6400	MINTURISMO	3-8 S/N 9VFYH11 Placa: 20367 Minasanollo	2 Procesadores Pentium III Xeon de 900 MHz	1 GB	Externa Dell Power Vault 120t DDS4 de 120/240 GB SCSI	4 DD removibles HOT SWAP de 36 GB cada uno	X	X	1 Tarjetas de red Integrada Intel Pro (10/100Mhz) con conector RJ-45 y 1 Tarjeta de red Dual Intel Pro 1000 con conector RJ-45	3 fuentes de poder redundantes



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

SERVIDORES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS												
SERVIDOR	NOMBRE	POSICION	Placa Inventario o código de barras	Procesador	Memoria Ram	Unidad de cinta	Disco Duro	CD	3 1/2	Tarjetas de Red	Fuentes de poder Redundantes	
<b>AMBIENTE WINDOWS</b>												
12	IBM NETFINITY 3500	INTRANET	1-2	S/N: 1s865722y23D1253	2 Procesadores Pentium III de 666 MHz	256 MB	2 DD Internos SCSI de 9 GB cada uno		X	X	1 Tarjeta de red Intel Pro 100+(10/100Mhz) con conector RJ-45	1 fuente de poder
13	IBM NETFINITY 5600	HELPDESK	1-2	S/N 23m1817	2 Procesador Pentium III de 800 MHz	512 MB	3 DD removibles HOT SWAP de 18 GB cada uno		X	X	1 Tarjetas de red Integrada Intel Pro (10/100Mhz) con conector RJ-45 y 1 Tarjeta de red 100/100Mhz con conector RJ-45	3 fuentes de poder redundantes
14	IBM NETFINITY 5600	INTRANET1	2-2	S/N 23m1817	2 Procesadores Pentium III de 800 MHz	512 MB	DD54 de 20/40 GB SCSI	2 DD removibles HOT SWAP de 18 GB	X	X	1 Tarjeta de red Integrada 10/100Mhz con conector RJ-45	3 fuentes de poder redundantes
15	IBM@SERVER Xseries 225	PRINTER01	1-4	S/N KP-BFW17	4 Procesadores Pentium Xeon de 2,8 GHz	2,6 GB	NO	5 DD removibles HOT SWAP de 36,4 GB cada uno	DVD	X	1 Tarjeta de red Integrada a un 1Ghz con conector RJ-45 y 1 Tarjeta de red Dual a un 1Ghz con conector RJ-45	2 fuentes de poder redundantes
16	COMPAQ PROLIANT ML 350	EXPOVUCE	4-4	Placa Mincomex 00051493, S/N: F326KT451021	2 Procesadores Intel Xeon de 2.4 GHz	2 GB	Dat 20/40 GB	6 DD SCSI de 36 GB Hot Plug cada Uno.	X	X	2 Tarjeta de red Giga Ethernet 10/100/1000TX Mhz con conector RJ-45	2 fuentes de poder redundantes
<b>AMBIENTE LINUX</b>												
17	COMPAQ PROLIANT ML 37062	IMÁGENES	4-7	CB: 51465 S/N: D133JSR1K076	1 Procesador Pentium III de 1133 MHz	512 MB	DD54 de 20/40 GB SCSI	3 DD removibles HOT SWAP de 18,2 GB cada uno	X	X	1 Tarjeta de red Integrada 10/100Mhz con conector RJ-45 y 1 Tarjeta de red 10/100Mhz con conector RJ-45	1 fuente de poder
18	HP ML350	VUCEMAIL	4-6	S/N M01RKT451J	1 Procesador Xeon 2.4 GHz	1 GB	DD54 de 20/40 GB SCSI	2 DD SCSI de 36 Gb HOT SWAP cada uno	X	X	1 Tarjeta de red (10/100Mhz) con conector RJ-451	1 fuente de poder redundante
<b>AMBIENTE UNIX</b>												
19	COMPAQ PROLIANT ML 37062	ADMITIVA	4-3	S/N D242k451D027 Cod. Barras: 51492	2 Procesadores Pentium III de 1133 MHz	2 GB	DD54 de 20/40 GB SCSI	2 DD removibles HOT SWAP de 36 GB cada uno y 3 DD removibles HOT SWAP de 72 GB cada uno	X	X	1 Tarjetas de red Integrada Intel Pro 100 (10/100Mhz) con conector RJ-45	2 fuentes de poder redundante
20	ACER POWER	SCOSYS2	3-6	Placa: 3160 S/N EF41A00003	1 Procesador Pentium II 266MHZ	196 MB	200 MB	1 DD SCSI de 10 GB	X	X	1 Tarjeta de red 10/100Mhz con conector RJ-45	1 fuente de poder
21	ACER ENTRA	DESA	4-5	Placa: 6099	1 Procesador Pentium de 200 MHz	32 MB	NO	1 DD IDE de 10 GB	NO	X	1 Tarjeta de red 10/100Mhz con conector RJ-45	1 fuente de poder
22	IBM NETFINITY 5600	SMP5400		S/N 23m1820	1 Procesador Pentium III de 800 MHz	512 MB	DD54 de 20/40 GB SCSI	2 DD removibles HOT SWAP de 18 GB cada uno	X	X	1 Tarjeta de red Intel Pro 100+(10/100Mhz) con conector RJ-45	3 fuentes de poder redundantes

Para los ítems anteriores el contratista debe ejecutar las siguientes modalidades de servicio:

**a. MANTENIMIENTO PREVENTIVO**



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO  
ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y  
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

Cuatro (4) mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato que se suscriba que incluyan, para cada uno de los equipos relacionados en los ÍTEM No. 07, ÍTEM No. 08, ÍTEM No. 09, ÍTEM No. 10, ÍTEM No. 11 del numeral 2.2.3., los siguientes servicios:

**MANTENIMIENTO DEL CENTRO CÓMPUTO**

- Mantenimiento general del sistema de seguridad y recarga del gas, del equipo de extinción de incendios, si es necesario.
- Calibración y ajustes del sistema de seguridad.
- Limpieza, revisión, ajustes, calibración y verificación de equipos activos de red que se encuentren en el Centro de Cómputo (reemplazo de componentes si es necesario).
- Limpieza, ajuste y reorganización de gabinetes de comunicaciones que se encuentran en el centro de cómputo, señalización y ajustes (reemplazo de componentes si es necesario).
- Mantenimiento al Sistema de Aire Acondicionado que debe tener las siguientes actividades:
  - Cambio de 5 filtros de aire del sistema de enfriamiento APC en cada uno de los mantenimientos preventivos.
  - Revisión de los ventiladores de los intercambiadores de calor externos y operación del humidificador.
  - Verificar que se remueva el condensado de las bandejas y bomba de condensado.
  - Verificar el intercambiador de calor externo y realizar la limpieza.
  - Confirmar la capacidad de la unidad para mantener la humedad y la temperatura en los valores calibrados.
  - Verificar los voltajes principales y de control dentro de los parámetros de diseño.
  - Revisar la historia de alarmas e investigar las alarmas existentes en el log.
  - Revisar la operación de los compresores.
  - Revisar la operación del condensador.
  - Revisar los tornillos de montaje de motores y rodamientos.
  - Verificar la operación de la bomba extractora de agua
  - Limpiar la unidad de polvo y deshechos.
  - Realizar la limpieza del evaporador.

**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED Y GABINETES DE COMUNICACIONES**



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO  
ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y  
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

- Limpieza, revisión, ajustes, calibración y verificación de equipos activos de red (reemplazo de componentes si es necesario).
- Limpieza, ajuste y reorganización de gabinetes de comunicaciones, señalización y ajustes (reemplazo de componentes si es necesario).

**EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE SERVIDORES**

- Limpieza, revisión.
- Verificar y asegurar las conexiones internas del equipo (cables, conectores, tarjetas)
- Limpiar y calibrar los monitores y filtros de vidrio con soluciones apropiadas
- Limpiar y ajustar el teclado y el mouse con soluciones apropiadas
- Reemplazar las partes que sean necesarias.

**MANTENIMIENTO BÁSICO DE HARDWARE A SERVIDORES**

- Verificar y asegurar las conexiones de red (tomas, cables, conectores)
- Verificar y asegurar las conexiones internas del equipo (cables, conectores, tarjetas)
- Limpiar las unidades de DVD, CD-ROM, CD-RW Floppy Disk y Tape back up (reemplazar las que sea necesario)
- Limpiar y calibrar los monitores y filtros de vidrio con soluciones apropiadas
- Eliminar el polvo de los componentes internos (soplar y aspirar)
- Limpiar y ajustar el teclado y el mouse con soluciones apropiadas
- Limpiar y ajustar la caja del equipo por dentro y por fuera con soluciones apropiadas
- Verificar estabilizadores, tomas de corriente, polo a tierra y contactos.
- Verificar y limpiar la tarjeta lógica Motherboard (cambio de la pila si es necesario).
- Limpiar, ajustar y lubricar los ventiladores (cambiarlos si es necesario)
- Limpiar y ajustar la fuente de potencia (reemplazarla si es necesario)
- Lubricación de las partes mecánicas.

**HOJA DE VIDA COMPLETA DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN LOS ÍTEM  
No. 07, ÍTEM No. 08, ÍTEM No. 09, ÍTEM No. 10, ÍTEM No. 11.**

- Levantamiento inicial de datos (en papel y medio magnético según formato suministrado)



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO  
ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y  
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

- Actualización en cada visita (en papel y medio magnético según formato suministrado)

DEBIDO A LA IMPOSIBILIDAD DE INTERRUMPIR EL SERVICIO DE LA RED LOCAL, ESTE MANTENIMIENTO SE DEBE EFECTUAR EN HORAS NO HÁBILES, PREFERIBLEMENTE EN LAS NOCHES O DURANTE LOS FINES DE SEMANA.

**b. MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS**

Mantenimiento correctivo con cobertura total de repuestos, para cada uno de los equipos relacionados en los ÍTEM No. 07, ÍTEM No. 08, ÍTEM No. 09, ÍTEM No. 10, ÍTEM No. 11 del numeral 2.3, tanto por detección de fallas en el mantenimiento preventivo como por llamadas de servicio, el cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

- El proponente debe ofrecer durante la vigencia del contrato, un tiempo de respuesta no mayor a cuatro (4) horas hábiles.
- El proponente debe enviar un técnico o ingeniero idóneo del grupo de soporte especializado para solucionar los problemas puntuales de hardware, red o cableado estructurado.
- En caso de que haya que retirar equipos, dispositivos o componentes para repararlos, la reposición deberá efectuarse en veinticuatro (24) horas hábiles y la firma deberá facilitar en calidad de préstamo un equipo de similares características, durante el tiempo necesario para resolver el inconveniente presentado.
- Los repuestos utilizados deben ser originales y de primera calidad y deben tener como mínimo un año de garantía, el Ministerio NO ACEPTA repuestos enmendados o reparados.
- En caso de que en el mercado el oferente no consiga algún repuesto, por la razón que sea, debe garantizar el reemplazo total del equipo por otro con iguales o mejores características técnicas, mientras tanto debe reponer el equipo provisionalmente por otro de similares características, en un lapso no mayor a 48 horas después de retirado el elemento de las instalaciones del Ministerio.

El oferente deberá entregar mensualmente un documento con la lista de las intervenciones efectuadas a todos los equipos, al coordinador que el Ministerio designe para tal fin, firmado por el técnico que efectuó el mantenimiento; informando los datos de la parte reemplazada y los datos del nuevo elemento, anexando los reportes de los servicio respectivos.



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO  
ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y  
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

NOTA: EL OFERENTE DEBE INCLUIR TODOS LOS ELEMENTOS FUNGIBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, TALES COMO RECARGAS DE GAS, RECARGA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, FILTROS, BRAKERS, TOMAS, CABLES, CONECTORES, ETC.

#### **IV SUMINISTRO INICIAL DE REPUESTOS**

El oferente debe suministrar al inicio del contrato, en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días, los siguientes repuestos, con las especificaciones técnicas detalladas a continuación:

ÍTEM No: 12: Cuatro (4.0) Gb de memoria en Cuatro (4) barras de un 1.0 Gb P/N: 359242-001 para un servidor HP Proliant ML 370 G4, el proveedor se hace responsable de su instalación y compatibilidad con el servidor.

ÍTEM No: 13: UNA (1) UNIDAD DE TAPE BACKUP EXTERNA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- **Unidad de Respaldo en Cinta PowerVault 110T LTO-2-L**, Tecnología LTO-2-L Ultrium tape drive.
- Capacidad: 200GB1 de información no comprimida; 400GB1 de información comprimida.
- Velocidad de Transferencia y Velocidad de Respaldo:  
Valores máximos para información no comprimida: 24MB/s; 86.4GB/hr  
Valores máximos para información comprimida: 40MB/s; 187.2GB/hr
- Capacidad de Almacenamiento:  
Para información no comprimida: - 200GB  
Para información comprimida: - 400GB
- Con tarjeta controladora 39160, cable incluido.
- Instalada y con todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.
- TAPE, MEDIA, LTO-2, 200/400G, 5PK
- Con software:  
Symantec Backup Exec 10d para Windows en español compatible con sistema operativo Windows Server 2003 con los siguientes agentes incluidos:
  - Agente Backup Exec para Microsoft Exchange Server.
  - Agente Backup Exec para Microsoft SQL Server.
  - Agente remoto de Backup Exec para servidores Windows 2003
  - Opción de recuperación inteligente ante desastres de Backup Exec.



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO  
ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y  
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

ITEM No: 14: Command Line Interface / HP Storage Works Modular Smart Arrays 500 G2. P/N 259992-001. **CLÁUSULA SEGUNDA: Obligaciones de las Partes: A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-** 1) Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos a que se refiere la cláusula primera de este contrato. 2) Desarrollar el objeto de este contrato de conformidad con los parámetros fijados por el MINISTERIO, en los términos de referencia y la propuesta del CONTRATISTA del 3 de Marzo de 2005. 3) Emplear el personal y los elementos adecuados para el desarrollo del objeto de este contrato a fin de garantizar que la información contenida en los equipos que sean objeto de la prestación del servicio contratado, no desaparezca o sufra algún tipo de alteración. 4) Utilizar repuestos originales y de primera calidad, los cuales deben tener mínimo un (1) año de garantía. 5) Cumplir con los acuerdos de niveles de servicio (ANS) y acuerdo de servicios operativos (OLA), para el servicio preventivo y correctivo con cobertura total de repuestos para servidores, centro de computo, equipos de comunicación y centros de cableado de la Dirección de Comercio Exterior y demás dependencias del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, ofrecidos en al propuesta 6) El CONTRATISTA debe guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del presente contrato 7) Las demás contenidas en los términos de referencia y en la propuesta presentada por el CONTRATISTA. 8) Presentar mensualmente certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad social Integral, Parafiscales (cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1º. de la Ley 828 de 2003. 9) Las previstas en la ley y las que por la naturaleza del contrato se puedan derivar. **B) OBLIGACIONES DE EL MINISTERIO: 1)** Obtener los permisos correspondientes con la administración del Edificio Centro de Comercio Internacional para realizar las revisiones requeridas. 2) Permitir al CONTRATISTA el acceso a las instalaciones del MINISTERIO en los casos que se requiera. 3) Pagar el valor del presente contrato en los términos estipulados. 4) Las previstas en la ley y las que por la naturaleza del contrato se puedan derivar. **CLÁUSULA TERCERA: Valor.-** El valor total del presente contrato se fija en la suma de CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$107.880.000,00) M.L., incluido el I.V.A., valor que constituirá la totalidad de las sumas de dinero que el MINISTERIO reconocerá al CONTRATISTA por concepto de los servicios prestados. El valor del contrato será asumido, así: **a)** La suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$53.940.000,00) M/Cte. con cargo al Presupuesto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- Gestión General, y **b)** La suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$53.940.000,00) M/Cte. con cargo al Presupuesto de la Dirección de Comercio Exterior. **CLAUSULA CUARTA: Forma de pago.-** El pago del producto de esta contratación lo hará el MINISTERIO con sujeción a las apropiaciones



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO  
ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y  
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

presupuestales vigencia fiscal 2006, rezago presupuestal de acuerdo al Programa Anual Mensualizado de Caja, a la situación de fondos por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y al correspondiente trámite administrativo, previo el recibo de los servicios a entera satisfacción por parte del MINISTERIO, acreditado con la certificación de cumplimiento expedida por el interventor del contrato y la certificación de pago de obligaciones parafiscales de conformidad con la Ley 828 de 2003. Los pagos se realizarán de la siguiente manera: **a)** Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.248 de fecha 20 de junio de 2.006- Unidad Ejecutora 350101-000 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-GESTION GENERAL, doce (12) pagos de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 4.495.000) M/Cte. Cada uno mes vencido, **b)** Con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal No.109 del 20 de junio de 2006 –Unidad Ejecutora 350102-000 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR, doce (12) pagos de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 4.495.000) M/Cte. Cada uno mes vencido.

**PARAGRAFO.** Los pagos a que se refiere esta cláusula y que efectúe EL MINISTERIO con cargo al presente contrato, se girarán a la cuenta corriente No. 084-02389-4 del Banco de Bogotá, perteneciente al CONTRATISTA tal como consta en certificación expedida el 26 julio de 2006 por la citada entidad bancaria **CLÁUSULA QUINTA:**

**Plazo.-** El plazo de ejecución del presente contrato es de doce (12) meses contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única de que trata la Cláusula novena del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA: Registro Presupuestal.-** El MINISTERIO se obliga a registrar el valor del presente contrato, así: con cargo al presupuesto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- Gestión General, el valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$53.940.000,00) M/Cte y con cargo al presupuesto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR, la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$53.940.000,00) M/Cte.

**CLÁUSULA SÉPTIMA:** Terminación Anticipada.- Por causa legal o de común acuerdo entre las partes, podrá darse por terminado el presente contrato antes de su vencimiento. **CLAUSULA OCTAVA: Interventor del Contrato.-** La Interventoría del presente contrato será ejercida por el Jefe de la Oficina de Sistemas de Información,

quien deberá presentar informe mensual sobre cabal cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, relativas al objeto aquí convenido, en los términos del capítulo III de la Resolución Ministerial No. 1560 del 13 de julio de 2006.- **CLAUSULA NOVENA:**

**Garantías.-** Para garantizar el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones estipuladas, el pago de multas, pena pecuniaria y demás sanciones que pudieren imponerse, el CONTRATISTA se compromete a constituir a su costa y a favor del MINISTERIO, una garantía única expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente constituida en el país, la cual debe amparar los siguientes riesgos:



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO  
ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y  
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

**a).- Cumplimiento general del contrato:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **b).- Calidad de los servicios:** Por una cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **c) Calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados:** Por una cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro meses más. **d) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) años más. **d) Anexo de responsabilidad civil extracontractual:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y dos (2) años más. **CLAUSULA DECIMA: Penal pecuniaria.-** En caso de incumplimiento total de las obligaciones, EL CONTRATISTA se constituirá en deudor del MINISTERIO en un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: Multas.-** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA y por la sola constitución en mora, el MINISTERIO queda facultado para cobrar una multa diaria y sucesiva equivalente al uno por mil del valor total de éste contrato por cada día hábil de retardo o de incumplimiento, si a juicio del MINISTERIO el incumplimiento genera perjuicios para la administración. El monto total de las multas no podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **PARAGRAFO:** El incumplimiento de la obligación señalada en el numeral 6° del literal A) de la cláusula segunda de este documento, será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante la liquidación efectuada por la entidad administradora, de conformidad con lo prescrito en el artículo 1° de la Ley 828 de 2.003. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Cobro de penal pecuniaria y multas.-** El MINISTERIO hará efectivas las multas y/o cláusula penal pecuniaria mediante resolución motivada. En firme el respectivo acto administrativo por medio del cual se imponga la multa o se ordene hacer efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria, el MINISTERIO podrá descontar el valor correspondiente de las sumas que adeude a cualquier título al CONTRATISTA, si ello no fuere posible lo tomará de la garantía de cumplimiento o lo hará efectivo de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: Normatividad aplicable.-** El presente contrato se encuentra sujeto a la jurisdicción de Colombia, a la Ley 80 de 1993, Decreto 2170 de 2002 y demás normas Colombianas aplicables a éste tipo de contratos. Para todos los efectos legales se tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá D.C. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: Cesión.-** El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin la autorización expresa del MINISTERIO. **DÉCIMA QUINTA: Cláusulas excepcionales.** Al presente contrato le son incorporadas las cláusulas excepcionales previstas en la



**CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 38 CELEBRADO  
ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y  
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.**

Ley 80 de 1.993. **Parágrafo:** Si durante la ejecución de este contrato o a la fecha de liquidación del mismo, se observa la persistencia por cuatro (4) meses de incumplimiento de la obligación establecida en el numeral 6º. del literal A) de la cláusula segunda del presente contrato por el CONTRATISTA, el MINISTERIO dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa, de conformidad con lo señalado en el inciso 3º. del artículo 1º. de la Ley 828 de 2.003. **DECIMA SEXTA: Documentos contractuales:** Forman parte integral de este contrato, los términos de referencia que dieron origen al proceso de contratación directa No. 14 de 2006; la propuesta y los anexos pertinentes, especialmente los que se dirijan a las partes, sus representantes y/o el interventor durante la vigencia del mismo; así como la certificación del CONTRATISTA en la que consta el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral, Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con la Ley 828 de 2.003. **DECIMA SEPTIMA: Perfeccionamiento y ejecución.-** El presente contrato quedará perfeccionado con la suscripción por las partes y el registro presupuestal. Serán requisitos indispensables para la ejecución del contrato: **a)** la aprobación de la garantía única; **b)** Publicación en el Diario Único de Contratación Pública. **c)** El pago del impuesto de timbre. El CONTRATISTA deberá enviar los documentos respectivos al Grupo de Contratos del MINISTERIO, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato. En constancia se firma en Bogotá, a los

**POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**MARIA ISABEL CAMPO CUELLO**  
Secretaria General

**RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN**  
Director de Comercio Exterior.

**POR EL CONTRATISTA,**

**JORGE LUIS OVIDIO HERNANDEZ**  
C.C. No. 13.822.868 de Bucaramanga